



INMOREFORMA CERVANTES

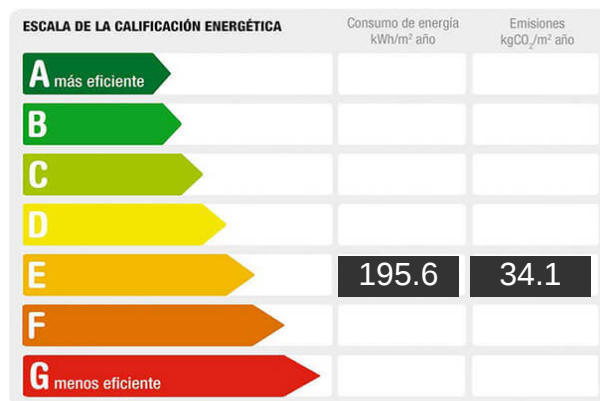
Calle Jose Tamayo nº23, portal 7, local2
Granada

Teléfono: 658194779
Teléfono 2: 655496182
e-mail: inmocervantes2015@hotmail.com

Referencia: **1233-1234**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **189.000 €**
Estado: Seminuevo



Dirección: avenida Diputacion
Planta: 2
Población: Armilla
Provincia: Granada
Cod. postal: 18100
Zona: Armilla



M² construidos: 75
Dormitorios: 3
Exterior/Interior: exterior
Aire acondicionado: frío/calor
Orientación: sureste
Armarios: 3

Garajes: 1
Baños: 1

Descripción:

Excelente piso moderno, acogedor, tranquilo, muy luminoso(orientación SURESTE), cerca del acceso a la autovía y a diez minutos del centro de Armilla. Consta de tres dormitorios ,baño ,lavadero, cocina independiente ,pequeños balcones con toldos, garaje, trastero y terraza comunitaria .El piso tiene máquina de aire acondicionado, ventanas oscilobatientes, con cristales climalit, mosquiteras en las ventanas y armarios empotrados en todos los dormitorios. Visítelo sin ningún compromiso.

INMOREFORMA CERVANTES INFORMA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

1) IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:

- En el caso de viviendas de obra nueva: IVA al tipo vigente del 10% (Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y AJD correspondiente.
- En el caso de inmuebles de segunda transmisión: ITP sobre el mayor de los valores entre el 'Precio de venta' o el 'Valor de referencia catastral' oscilando entre el 2% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2) NOTARIA Y REGISTRO: Gastos sujetos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio de entre 250€ o 600€ aprox., y en el caso del Registro en un precio de entre 200€ y 500€ Aprox. (Real Decreto 1426/1989 y Real Decreto 1427/1989).

3) HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra y su importe a cargo del comprador de un 2,5% más IVA ,sobre el precio final de venta con un mínimo de 2.500 euros, más IVA.

4) EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL DEFINITIVO ROGAMOS CONTACTEN CON NUESTRA AGENCIA DONDE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DE CADA COMPRADOR.
